



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario GARY HUMBERTO CALDERON NOGUERA c. c.
No.79276072 contra MARIO ALBERTO VILLARREAL SANCHEZ c. c.
No.79286429, Rad. 41001-41-89-004-2021-00335-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se rechaza la misma que fue presentada por GARY HUMBERTO CALDERON NOGUERA en causa propia contra MARIO ALBERTO VILLARREAL SANCHEZ.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza.-

B.A.M.-